

Información de Trámite

Nombre Trámite	REAGRUPACIÓN FAMILIAR EN CONDICIÓN DE REFUGIADO/A
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Extensión de la condición de refugio de los familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad , que se encuentren en territorio ecuatoriano, de una persona que haya sido reconocida como refugiada por el Estado ecuatoriano.

¿A quién está dirigido?

A las personas extranjeras que se encuentren en territorio ecuatoriano y que tengan un vinculo familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad con una persona reconocida como refugiada por el Estado Ecuatoriano.

Dirigido a:
Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:
Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Acceder al servicio/procedimiento.
- Reagrupación familiar.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
Documentos que respalden el vinculo familiar hasta el segundo grado de consanguinidad o de afinidad con la persona que requiere se incluya su vinculo familiar.

Requisitos Específicos:
La persona que solicite la inclusión familiar deberá estar admitido a trámite y contar con una visa de solicitante de protección internacional. En el caso de no poseer documento que respalde el vínculo familiar se deberá presentar una declaración juramentada.

¿Cómo hago el trámite?

El trámite se realiza en línea:

1. Ingresar a la opción "TRÁMITE EN LÍNEA" disponible en esta página.
2. Completar el formulario con la información solicitada.
3. La Dirección Zonal que corresponda se comunicará con usted vía correo electrónico para dar continuidad al trámite.

Nota a considerar para su registro en el formulario en línea:

Al iniciar su TRÁMITE EN LÍNEA, el formulario le solicitará agregar el Tipo de Identificación; si usted va a registrarse con su número de cédula, el valor ingresado debe tener 10 caracteres. En caso de que su identificación no contenga los 10 caracteres necesarios, deberá incluir la cantidad de 0 (ceros) a la izquierda del número hasta completarlos.

Ejemplo: Si el número de su cédula es 381799, usted deberá registrar 0000381799.

Para consultas relacionadas con el estado del trámite o para recibir orientación durante el procedimiento, el usuario podrá comunicarse a través de los canales institucionales habilitados, detallados en la presente ficha, o mediante el correo electrónico registrado, a través del cual se efectuarán las notificaciones oficiales.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Ecuador - Direcciones Zonales 1, 6, 8, 9

Lunes a viernes de 08h30 a 17h00

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

Base Legal

- [Instructivo para el procedimiento de determinación de la condición de personas refugiadas y apátridas en el Ecuador](#). Art. Capítulo VI.
- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2025](#). Art. S/A.
- [LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA 2025](#). Art. S/A.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección Internacional

Correo Electrónico: dpin@cancilleria.gob.ec

Teléfono: Teléfono 022993200 Quito: Ext. 23035 - 23036

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	7
2025	12	0	15
2025	11	0	14
2025	10	0	10
2025	09	0	14
2025	08	0	8
2025	07	0	18
2025	06	0	12
2025	05	0	9
2025	04	0	11
2025	03	0	7
2025	02	0	18
2025	01	0	14
2024	12	0	25
2024	11	0	5
2024	10	0	6
2024	09	0	7
2024	08	0	13
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	3
2024	04	0	2
2024	03	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	02	0	9
2024	01	0	0
2023	12	0	5
2023	11	0	24
2023	10	0	13
2023	09	0	21
2023	08	0	1
2023	07	0	14
2023	06	0	11
2023	05	0	15
2023	04	0	8
2023	03	0	14
2023	02	0	11
2023	01	0	11
2022	12	0	11
2022	11	0	128
2022	10	0	10
2022	09	0	21
2022	08	0	16
2022	07	0	16
2022	06	0	8
2022	05	0	10
2022	04	0	11
2022	03	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	02	0	13
2022	01	0	8
2021	12	0	3
2021	11	0	11
2021	10	0	14
2021	09	0	13
2021	08	0	18
2021	07	0	35
2021	06	0	8
2021	05	0	8
2021	04	0	12
2021	03	0	0
2021	02	0	3
2021	01	0	2
2020	12	0	6
2020	11	0	1
2020	09	0	0
2020	08	0	1
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	3
2020	02	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	01	0	10
2019	12	0	4
2019	11	0	10
2019	10	0	10
2019	09	0	5
2019	08	0	5
2019	07	0	24
2019	06	0	16
2019	05	0	11
2019	04	0	2
2019	03	0	2
2019	02	0	52
2019	01	0	19